

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE POCHUTLA

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink

Handwritten signature in blue ink

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

FIGURA	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia	Claudio Antonio Cruz Mendoza <i>Presidente</i> plan_pochutla@tecnm.mx	Héctor Orozco Rodríguez <i>Presidente Suplente</i> pl_pochutla@tecnm.mx
Secretaría Ejecutiva	Flor Lizzet Méndez Maraver <i>Secretaria Ejecutiva</i> rh_pochutla@tecnm.mx	Aurora Moctezuma Morales <i>Secretaria Ejecutiva Suplente</i> ceab_pochutla@tecnm.mx
Miembros propuestos	Jorge Alexander Cervantes Cruz <i>Miembro propietario</i> lng_pochutla@tecnm.mx Karina Martínez Aguilar <i>Miembro propietario</i> dda_pochutla@tecnm.mx Alberto Salinas Sánchez <i>Miembro propietario</i> se_pochutla@tecnm.mx Alejandro Báez Ibarra <i>Miembro propietario</i> admon_pochutla@tecnm.mx	Melina Sosa Nolasco <i>Miembro Suplente</i> rf_pochutla@tecnm.mx Salvador Patricio Castro Castro <i>Miembro Suplente</i> acad_pochutla@tecnm.mx Miguel Morgan Matus <i>Miembro Suplente</i> ext_pochutla@tecnm.mx Sergio Gómez Callejas <i>Miembro Suplente</i> vin_pochutla@tecnm.mx
Comisionada de Ética e Integridad	Leilani Yoatzi Servin Lavariega <i>Miembro propietario</i> leilani.sl@pochutla.tecnm.mx	Erika Diaz Oseguera <i>Miembro Suplente</i> ci_pochutla@tecnm.mx
Persona asesora	Saraí López Vicente <i>Persona Asesora</i> sarai.lv@pochutla.tecnm.mx	
Persona consejera	José Luis Fuentes Ortiz <i>Persona Consejera</i> dep_pochutla@tecnm.mx	

Índice

	Página
I. Presentación	4
II. Antecedentes	5
III. Programa Anual de Trabajo 2021	6
IV. Logros y avances	8
V. Actividades Pendientes o en Seguimiento	19
VI. Conclusiones o recomendaciones	19
VII. Glosario	20

I. Presentación

Con fundamentos al acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para implementar ocasiones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el diario oficial de la federación el 22 de agosto del 2017. Así también, conforme al acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.

El Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del TecNM campus Pochutla es un órgano de consulta y asesoría especializada en la aplicación y vigilancia del Código de ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, de las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y del Código de conducta del Tecnológico Nacional de México, mediante la implementación de acciones permanentes de sensibilización y capacitación.

El objetivo de este informe es demostrar los avances y logros del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos del Interés (SEPCI) del Tecnológico Nacional de México campus Pochutla.

En virtud de lo anterior el informe anual de actividades 2021 contiene:

- El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual del trabajo (PAT) 2021 (se anexa para pronta referencia), así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo.
- El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación y sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses u otros temas relacionados.
- Registro de denuncias presentadas al comité durante 2021
- Indicadores para evaluar el cumplimiento y la actuación del SEPCI.

La estructura del informe atiende la guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2021 emitida por la unidad de ética, integridad pública, y prevención de conflictos de intereses de la Secretaría de la Función Pública.

II. Antecedentes

El Tecnológico Nacional de México (TecNM) está constituido por 254 instituciones de las cuales 126 son Institutos Tecnológicos Federales, 122 Institutos Tecnológicos descentralizados, 4 Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET).

Los Institutos Tecnológicos Federales y Centros participan de las funciones asignadas al tener previstas en su decreto de creación publicado en el diario oficial de la federación con fecha 23 de julio del 2014.

El Tecnológico Nacional de México Campus Pochutla se creó en el año 2010 como extensión del Campus Pinotepa y posteriormente en mayo del 2011 es nombrado Instituto Tecnológico de Pochutla.

De conformidad con el acuerdo que regula los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se constituyó el 13 de julio del 2016 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del TecNM así como se construyó la instalación de los Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en los Institutos Tecnológicos y centros generando las bases para su integración, organización y funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de los Conflictos de Interés. Actualmente se encuentran constituidos 217 Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de los cuales 118 corresponden a Tecnológicos Federales y 99 Institutos Tecnológicos Descentralizados.

El 10 de junio del 2021 en la primera sesión ordinaria del SEPCI del TecNM, se aprobó el Programa Anual de Trabajo, el cual consta de 11 actividades distribuidas en cinco ejes temáticos; Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta, Difusión, Denuncias, Gestión y Mejora de procesos del SEPCI.

Las acciones realizadas por el SEPCI, que la UEIPPCI considera como evaluables corresponden a las funciones genéricas que dicho subcomité debe desarrollar y que están establecidas en el numeral 6 de "Los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Subcomités de Ética y de Prevención de los Conflictos de Interés cuya más reciente modificación se publicó en el diario oficial de la federación del 22 de agosto del 2017, así como los numerables 7 y 8, en lo concerniente a la atención de denuncias y el desarrollo de las sesiones del subcomité.

III. Programa Anual de Trabajo PAT 2021

- Documentos aprobados

Renovación del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el mes de mayo del año 2021.

- Capacitación y sensibilización

Subcomité de Ética de Prevención de Conflictos de Interés Tecnológico Nacional de México campus Pochutla			
Indicador	Objetivo	Actividades	Mecanismos de verificación
Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Asegurar que cada persona integrante del Subcomité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del instituto acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provista o sugerida por la UEPPCI.	Evidencia de difusión de las imágenes digitalizadas de cada material difundido, mediante correos masivos, Microsoft Teams, TV institucional, Redes Sociales, Plataformas digitales.
		Impulsar al personal del instituto para que se capaciten en temas de Ética y de Conflictos de intereses.	

- Difusión o divulgación

Subcomité de Ética de Prevención de Conflictos de Interés Tecnológico Nacional de México campus Pochutla			
Indicador	Objetivo	Actividades	Mecanismos de verificación
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y las sensibilizaciones de las personas servidoras públicas del Tecnológico Nacional de México campus Pochutla en materia de ética pública y conflictos de interés.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Normativas, reglamentación y legislación aplicable.	Evidencia de difusión de las imágenes digitalizadas de cada material difundido, mediante correos masivos, Microsoft Teams, TV institucional, redes sociales, Plataformas digitales.
		Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	

		Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	
--	--	--	--

• **Mejora de procesos**

Subcomité de Ética de Prevención de Conflictos de Interés Tecnológico Nacional de México campus Pochutla			
Indicador	Objetivo	Actividades	Mecanismos de verificación
Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Impulsar al SEPCI que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad de diversos procesos institucionales	Buzón de denuncias
		Informar al CEPSI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Subcomité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	Oficios por medio de correos institucionales.

• **Denuncias**

Subcomité de Ética de Prevención de Conflictos de Interés Tecnológico Nacional de México campus Pochutla			
Indicador	Objetivo	Actividades	Mecanismos de verificación
Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por cualquier ciudadano o ciudadana.	Emitir recomendaciones a las distintas áreas administrativas del Instituto Tecnológico de Pochutla que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	Circulares de reuniones para atención de denuncias

• **Gestión de SEPCI**

Subcomité de Ética de Prevención de Conflictos de Interés Tecnológico Nacional de México campus Pochutla			
Indicador	Objetivo	Actividades	Mecanismos de verificación
Indicador de cumplimiento general del Subcomité de Ética del Instituto Tecnológico de Pochutla.	Indicador de cumplimiento general del Subcomité de Ética del Instituto Tecnológico de Pochutla.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Subcomité de Ética del Instituto.	Listado de los integrantes del subcomité.
		Impulsar que los integrantes del Subcomité de Ética del Instituto rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	Protesta firmada por los integrantes del subcomité.
		Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) planteó durante el 2021.	Reporte de solicitudes atendidas

IV. Logros y avances

El resultado alcanzado para cada actividad específica contempla en el PAT 2021, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo se plasma por cada apartamento correspondiente:

Capacitación y sensibilización PAT 2021		
Objetivo	Actividad	IAA 2021 Autoevaluación
Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Normativas, reglamentación y legislación aplicable.	100%

	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	100%
	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	100%

Difusión		
PAT 2021		
Objetivo	Actividad	IAA 2021 Autoevaluación
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y las sensibilizaciones de las personas servidoras públicas del Tecnológico Nacional de México campus Pochutla en materia de ética pública y conflictos de interés.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Normativas, reglamentación y legislación aplicable.	100%
	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	100%
	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	100%

Gestión		
PAT 2021		
Objetivo	Actividad	IAA 2021 Autoevaluación
Realizar las actividades administrativas inherentes al Subcomité de Ética del Instituto Tecnológico de Pochutla, en	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Subcomité de Ética del Instituto.	100%
	Impulsar que los integrantes del Subcomité de Ética del Instituto rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	100%

apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) planteó durante el 2021.	100%
---	---	------

Denuncias		
PAT 2021		
Objetivo	Actividad	IAA 2021 Autoevaluación
Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Impulsar al SEPCI que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	No se generaron denuncias

Mejora de Procesos		
PAT 2021		
Objetivo	Actividad	IAA 2021 Autoevaluación
Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Impulsar al SEPCI que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	100%

- Documentos aprobados

En el mes de mayo del año 2021, se llevó a cabo el procedimiento correspondiente para el proceso de instalación del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

1. Convocatoria
2. Etapa de nominación
3. Etapa de elección
4. Entrega de nombramientos a los integrantes del SEPCI

5. Firma de Carta Compromiso
6. Firma de Acta de Instalación del SEPCI

Una vez desarrollado el proceso antes mencionado el Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés quedó conformado de la siguiente manera:

FIGURA	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia	Ing. Claudio Antonio Cruz Mendoza Subdirección de Planeación y Vinculación	Lic. Héctor Orozco Rodríguez Jefe del depto. de Planeación, Programación y Presupuestación.
Secretaría Ejecutiva	Lic. Flor Lizzet Méndez Maraver Jefa del depto. de Recursos Humanos	Ing. Aurora Moctezuma Morales Docente
Miembro propuesto	Ing. Jorge Alexander Cervantes Cruz Jefe del depto. de Ingenierías	L.C.P. Melina Sosa Nolasco Jefa del depto. de Recursos Financieros
Miembros propuestos	M.C. Karina Martínez Aguilar Jefa del depto. de Desarrollo Académico Alberto Salinas Sánchez Jefe del depto. de Servicios Escolares Dr. Alejandro Báez Ibarra Subdirector de Servicios Administrativos	M.I.A Salvador Patricio Castro Castro Subdirector Académico Ing. Miguel Morgan Matus Jefe del depto. de Actividades Extraescolares M.C. Sergio Gomez Callejas Jefe del depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación
Comisionada de Ética e Integridad	Ing. Leilani Yoatzi Servin Lavariega Auxiliar Administrativo	Lic. Erika Díaz Oseguera Docente

- **Capacitación y sensibilización**

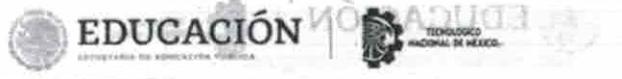
Para el cumplimiento de este indicador, durante el año 2021 se solicitó a todo personal del Instituto Tecnológico de Pochutla realizar los siguientes cursos a través de la plataforma <http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/blog/>:

1. Nueva ética e integridad en el Servicio Público
2. Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público

El curso número uno "Nueva ética e integridad en el Servicio Público" fue solicitado a través de la circular 11V.0.0.0.0/SEPCI/006/2021, en la cual se solicitó a la Dirección, Subdirecciones, Jefaturas de Departamentos, Docentes y Personal de apoyo y asistencia a la educación realizaran el curso en las fechas que se establecían en la circular en mención, así también, a través de la circular 11V.0.0.0.0/SEPCI/010/2021 se solicitó al personal antes mencionado, realizaran el segundo curso que fue "Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público".

Este apartado tuvo como objetivo Impulsar al personal del instituto para que se capaciten en temas de Ética y Conflictos de Intereses, en el cual 11 personas realizaron el curso Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público y 6 realizaron el curso Nueva ética e integridad en el Servicio Público.

Se anexa evidencia.



Instituto Tecnológico de Pochutla
Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

San Pedro Pochutla, Oaxaca, **21 octubre 2021**
CIRCULAR No. **11V.0.0.0.0/SEPCI/006/2021**

DIRECCIÓN, SUBDIRECCIONES, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, DOCENTES Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE POCHUTLA PRESENTES

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y como parte de las acciones de la implementación del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, me permito extenderles una invitación para tomar el curso en línea "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" de la plataforma SICAVISP, el cual se llevará a cabo del 04 al 06 de octubre del presente año, mismo que tendrá una duración de 40 horas.

Es necesario que realicen la inscripción pertinente a través de la liga <http://snos.apps.funcionpublica.gob.mx> del 27 de septiembre al 03 de octubre del presente año. Una vez finalizado el curso virtual, la plataforma emitirá una constancia de acreditación, firmada por las personas titulares de los entes participantes la cual tendrán que enviar al correo egen_pochutla@tecnm.mx para comprobar su participación. En caso de no lograr con éxito la inscripción del curso en mención, informarlo a la presidencia de este subcomité.

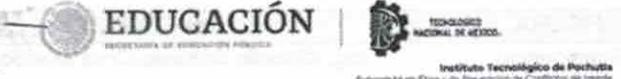
Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

La anterior con fundamento en el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de medios electrónicos institucionales como medida complementaria de las acciones para el combate a la enfermedad generada por el virus SARS-COV-2

ATENTAMENTE
Escritorio en Educación Tecnológica

CLAUDIO ANTONIO CRUZ MENDOZA
PRESIDENTE DEL SEPCI

S.P. Aragón
CACHUTLA

Instituto Tecnológico de Pochutla
Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

San Pedro Pochutla, Oaxaca, **21 noviembre 2021**
CIRCULAR No. **11V.0.0.0.0/SEPCI/010/2021**

DIRECCIÓN, SUBDIRECCIONES, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, DOCENTES Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE POCHUTLA PRESENTES

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y como parte de las acciones de la implementación del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, me permito extenderles una invitación para tomar el curso en línea "Los Conflictos de Interés en el Ejercicio del Servicio Público" de la plataforma SICAVISP, el cual se llevará a cabo del 15 al 19 de noviembre del presente año, mismo que tendrá una duración de 40 horas.

Es necesario que realicen la inscripción pertinente a través del enlace <http://snos.apps.funcionpublica.gob.mx/programas-de-capacitacion-app/> del 08 al 14 de noviembre del presente año. Una vez finalizado el curso virtual, la plataforma emitirá una constancia de acreditación, firmada por las personas titulares de los entes participantes la cual tendrán que enviar al correo egen_pochutla@tecnm.mx para comprobar su participación, así también, quienes no lograron inscribirse al curso notificado a través de la circular **11V.0.0.0.0/SEPCI/006/2021** "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" de la plataforma en mención, podrán realizar la inscripción pertinente del 01 al 07 de noviembre del presente año.

En caso de no lograr con éxito la inscripción de los cursos especificados, informarlo a la presidencia de este subcomité.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

La anterior con fundamento en el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de medios electrónicos institucionales como medida complementaria de las acciones para el combate a la enfermedad generada por el virus SARS-COV-2

ATENTAMENTE
Escritorio en Educación Tecnológica

CLAUDIO ANTONIO CRUZ MENDOZA
PRESIDENTE DEL SEPCI

S.P. Aragón
CACHUTLA





Hacen constar que

ALEJANDRO BAEZ IBARRA

Aprobó el curso en:

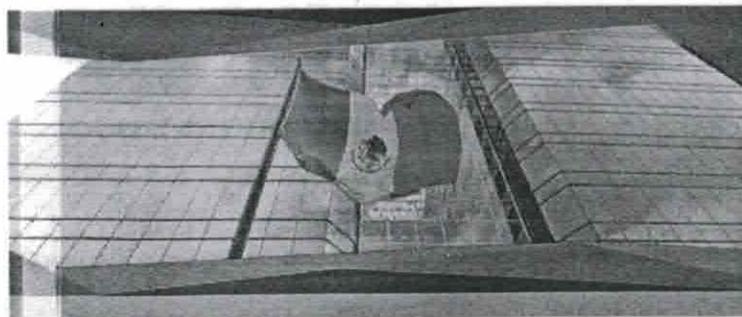
**Nueva Ética e Integridad
en el Servicio Público**

Con duración de **40** horas, obteniendo una calificación de **98.50**



61b244b1-719c-4596-be68-4534ac1d28d1

9 de diciembre de 2021



La Secretaría de la Función Pública

otorga la presente

CONSTANCIA

SALVADOR PATRICIO CASTRO CASTRO

Por haber concluido el curso

**Los conflictos de intereses en
el ejercicio del servicio público**

con un total de 5 horas
y una calificación de 90.00
30 de noviembre de 2021



sello de autenticidad: s8QDXiss8a

FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
Dirección General de Recursos Humanos

- **Difusión o divulgación:**

En lo referente a Difundir o divulgación, constantemente se difundió material visual en los medios oficiales digitales de información como; Grupos de WhatsApp, Microsoft Teams y Facebook, esto con el objetivo de que toda la comunidad tecnológica visualizara la información.

Se anexa evidencia.



LL

Leilani Yoatzi Servin Lavariega 07/10/2021 04:39 p. m.

¿Qué caracteriza a una persona servidora pública íntegra?

- Actúa de manera congruente con los principios y valores del Código de Ética.
- Tiene una verdadera vocación de servicio y responde al interés público en todo momento.
- Realiza sus funciones en el marco de la ética pública.
- Su conducta genera confianza a todas las personas.
- Hace lo correcto aunque nadie le esté observando.
- No participa ni encubre conductas contrarias al servicio público.

¿Y tú, cumples con lo anterior?

¡Súmote a la construcción de la ética pública y juntos(as) transformemos a México!

FUNCIÓN PÚBLICA



En mi actuar diario yo antepongo la Integridad, por eso:

- Me integro en las acciones que realiza y promueve el Comité de Ética de mi institución.
- Intercambio comentarios e ideas con amigos(as), familiares y compañeros(as) para combatir la corrupción.
- Soy puntual y eficiente de un estilo de vida basado en principios y valores.

¡Juntos(as) transformemos a México!

FUNCIÓN PÚBLICA

- Mejora de procesos

En lo referente a Mejora de Procesos, durante este año solo se informó de los cambios que se realizaron en el Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con el objetivo de mejorar el desarrollo del mismo.

- Denuncias

LL

Leilani Yoatzi Servin Lavariega 08/10/2021 06:15 p. m.

EDUCACIÓN

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Los agentes responsables de los que incurre un servidor público que mediante la realización o comisión de un acto, incumpla con los principios de legalidad, honestidad, neutralidad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observados en el desempeño del empleo, cargo o comisión que le ha sido encomendado.

- Disciplinaria**: Se refiere a las obligaciones que se imponen a los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, cargo o comisión. Se rigen por el Código de Ética y el Reglamento de Responsabilidades Administrativas del artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Resarcitoria**: Se refiere a la que implica los servidores públicos que producen un daño o perjuicio a la Administración Pública o a la ciudadanía. En su caso, el servidor público responsable deberá ser responsable de la reparación del daño causado.
- Moratoria, Preterita y de Incapacidad**: Se refiere a las obligaciones que se imponen a los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, cargo o comisión. Se rigen por el Código de Ética y el Reglamento de Responsabilidades Administrativas del artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Obediencia y Directa**: Se refiere a las obligaciones que se imponen a los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, cargo o comisión. Se rigen por el Código de Ética y el Reglamento de Responsabilidades Administrativas del artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

#SemanaDeÉtica

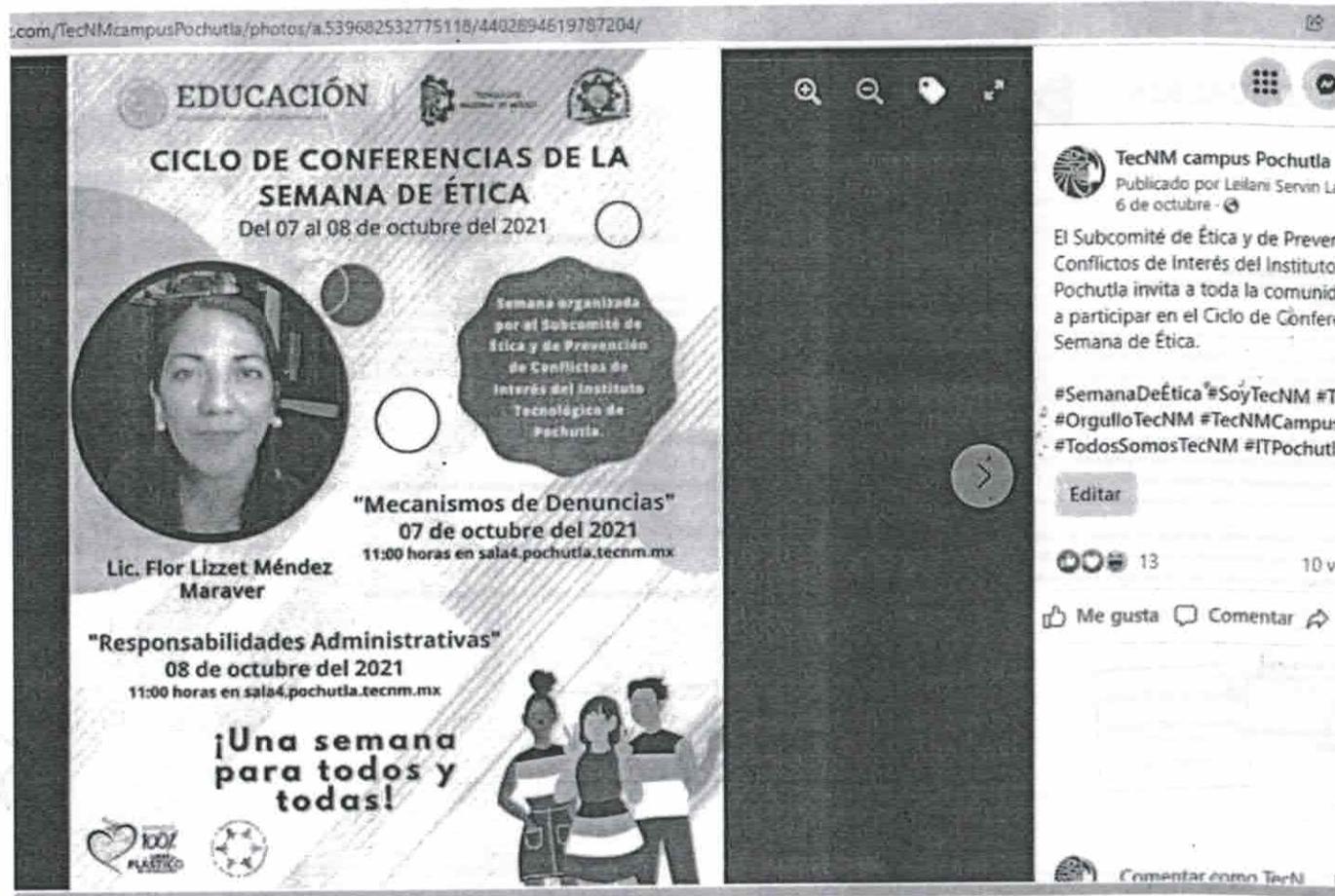
Responder

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Durante el año 2021 no se realizaron denuncias, pero durante en el mes de octubre se realizó un Semana de Ética que se llevó a cabo del 07 al 08 de octubre del 2021 la cual se informó a través de la circular 11.0.0.0.0/SEPCI/007/2022, en la cual se llevó a cabo una conferencia denominada "Mecanismos de Denuncias" la cual estuvo a cargo de la Lic. Flor Lizzet Méndez Maraver.

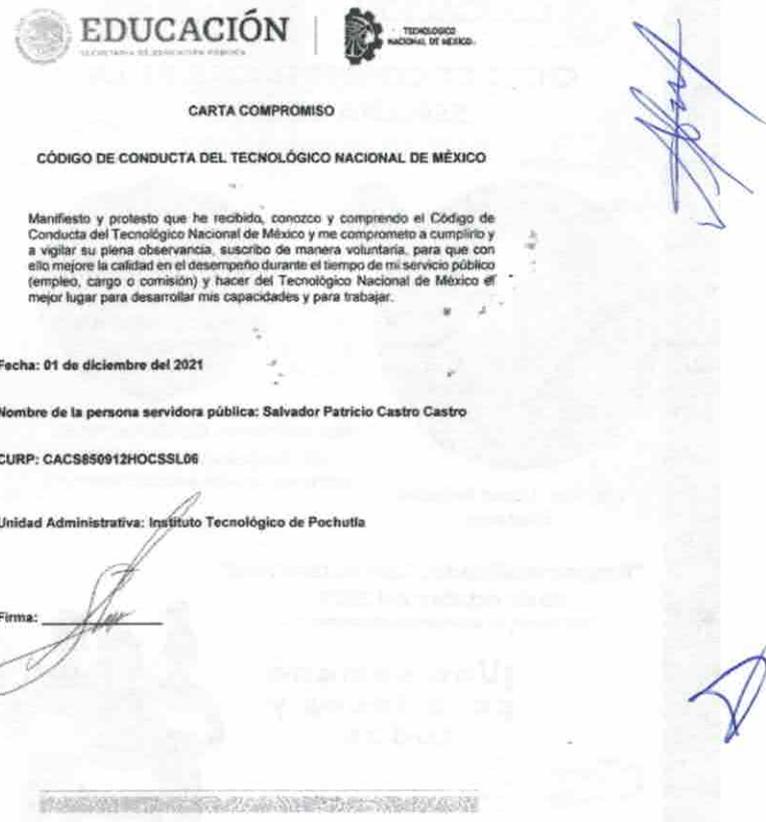
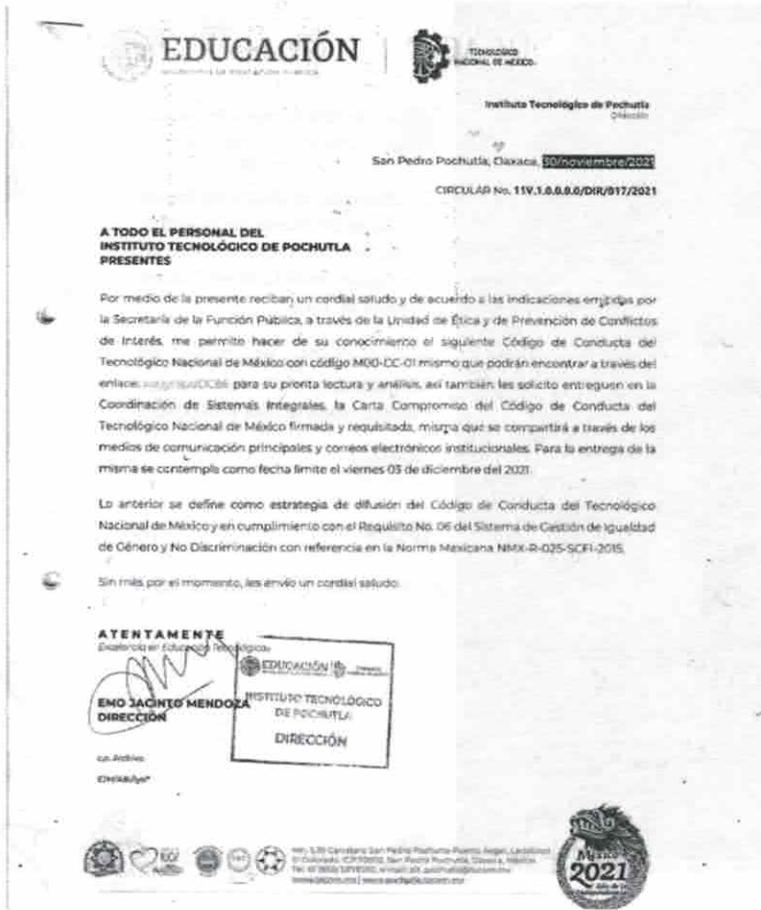
Se anexa evidencia.



- **Gestión del SEPCI**

Respecto al objetivo "Realizar las actividades administrativas inherentes al Subcomité de Ética del Instituto Tecnológico de Pochutla, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo" se cumplió al 100% ya que se mantuvo actualizado el directorio de integrantes del Subcomité de Ética del Instituto, así como también se impulsó a los integrantes del Subcomité de Ética del Instituto rindan protesta de cumplir el Código de Conducta con la firma de la Carta compromiso del Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México, al igual que se difundió a través de la circular 11V.1.0.0.0/DIR/017/2021 el Código de conducta del Tecnológico Nacional de México con código M00-CC-01.

Se anexa evidencia.



V. Actividades Pendientes o en Seguimiento

Actualización de formatos del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

VI. Conclusiones o recomendaciones

Conforme a las once actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2021, el SEPCI considera que todas las actividades se cumplieron a un 100%, así también se alcanzaron los compromisos establecidos para incidir de manera positiva en la adopción de un comportamiento ético e integridad en las actividades cotidianas de la comunidad del TecNM campus Pochutla, ya que se parte de la primicia de que son fundamentales para mejorar el entorno de cada instituto, sobre si se considera que el TecNM tiene una cobertura nacional y en regiones donde esta información no permea de la misma manera en zonas urbanas.

El Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del TecNM campus Pochutla, considera que, en el año 2021, coadyuvo de manera importante en promoción de la ética e integridad pública reconocimiento que se requiere redoblar esfuerzos de mejora para el año 2022.

La capacitación en temas de ética, integridad pública y conflictos de interés dirigido a integrantes del Subcomité, así como para todo el personal, es de suma importancia que se realice constantemente ya que contribuye a la mejora continua del mismo.

VII. Glosario

ACUERDO	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para a integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020.
BASES	Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
CEPCI	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
SEPCI	Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
CÓDIGO DE CONDUCTA	El instrumento emitido por el Director del Tecnológico Nacional de México para orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones.
CODIGO DE ÉTICA	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal o equivalente.
IAA	Informe Anual de Actividades.
PAT	Programa Anual de Trabajo.
PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS	- PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. - PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de Discriminación.
SGIG	Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación
TecNM	Tecnológico Nacional de México